



**Ayuntamiento
de Chipiona**

Secretaría General
EZR/ibc



Ayuntamiento de Chipiona

DILIGENCIA DE SECRETARÍA
Para hacer constar que la presente Acta
fue aprobada en la sesión ordinaria
de Junta de Gobierno Local
de fecha 02/02/2023
LA SECRETARÍA GENERAL
Firmado al margen electrónicamente

En la **Sala de Juntas** sito en la **Plaza de Andalucía s/n** del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las **09:30 horas** del día **30/01/2023**, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Presidente:

D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana

Asistentes:

D^a. María Naval Zarazaga (PSOE)

D^a. Laura Román González (UxCh)

D^a Isabel María Fernández Orihuela (IU)

D. José Luis Mellado Romero (IU)

Secretaria General:

D^a. Elena Zambrano Romero

Carácter de la reunión: EXTRAORDINARIA

La Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose a tratar el asunto enumerado en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PLAYAS RELATIVA A LAS MODIFICACIONES TEMPORADA 2023 DEL PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2021-2024 Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO DE UN TRAMO DE LA PLAYA PUNTA DE MONTIJO / VALDECONEJOS PARA "PLAYA CANINA"(PL).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (2 UXCH, 1 PSOE y 2IU), acuerdan dejar el asunto sobre la mesa para su mejor estudio según petición cursada por la Concejala Delegada de Playas, D^a. María Naval Zarazaga con la finalidad de hacer una serie de modificaciones en la propuesta ya que existen unos errores en las coordenadas UTM, así como respecto a la propuesta efectuada de solicitud de autorización de uso de un tramo de la playa de Montijo/Valdeconejos para "Playa canina" a la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz.

Respecto a esta última cuestión, quiere dejar constancia en el acta de la sesión de hoy, que el viernes pasado se publicó en redes sociales esta información cuando todavía no había sido objeto de debate ni se había adoptado acuerdo alguno sobre la misma. Desconoce quien ha podido filtrar esta información antes de ser estudiada por Junta de Gobierno Local.





**Ayuntamiento
de Chipiona**

Secretaría General

EZR/ibc



Ayuntamiento de Chipiona

DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta
fue aprobada en la sesión ordinaria
de Junta de Gobierno Local
de fecha 02/02/2023

LA SECRETARIA GENERAL

Firmado al margen electrónicamente

El Sr. Alcalde manifiesta que le parece correcto dejar sobre la mesa este asunto para su mejor estudio considerando que autorizar un tramo de la playa para uso de perros es una cuestión que puede ocasionar conflictos de intereses entre los que defienden un uso de las playas sin presencia animal y aquellos colectivos que demandan este servicio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Alcaldía Presidencia, siendo las **09:50 horas** del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana D^a. Elena Zambrano Romero



Cod. Validación: WDJB RRYz OTAO NERE QIVB | Verificación: <https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV>
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 2 de 2